9. SISTEMAS LEGADOS

- · Un sistema legado es una tecnología que ha quedado anticuada
- Mantenimiento:
- · Migración:
- Sistemas anadas
- Huy caro
- Lenguajes desadralizados
- Con Riesgos
- Documentación escasa

HIGRACIÓN

- 1. Recetrocturar el sistema legado
 - Eliminar addigo muerta
 - Cambiar espacios o estructuras de Bicheros
- 2. Encapeular el sistema legado:
 - Uso de <u>wrappers</u>: Módullo para acceder a un sistema objeciento una API
 - Relacionar múltiples wrappers
 - Dos tipos de wrappers:
 - * Maquina Maquina : Oferta un nuevo API
 - Humano-Máquina: Offertar GUI-API para facilitar a Máquina y Usuarias.
- 3. Sustituir la interfaz del ejetema
- 4. Reconstruir las apps operando con das eistemas en paralelo

MIGRACIÓN TOTAL EN PARALELO

- Creat un nueva BD
- eotab eol eb error porte de los datos
- Desarrollar parte de la funcionalidad
- Mantener 809 dos sistemas.

MIGRACIÓN TOTAL INCREMENTAL

- Cream una nueva BD
- Construir una gateuray para que el G.L. acosada a esta B.D.
- Migrar todos cos datos
- 64) También se puede migrar la app y por citima los datos.
- 5. Crear un nuevo sistema
 - Con la misma funciona lidad
 - Con un nuevo en 80 que empresarial.

PROCEDI MIENTOS

- 1: Determinar activas (su valor e interretación) y sus relaciones y dependencia.
- 2. Determinar las amenazar de las activos y valorar cómo les afecta y cómo la hora a la arganización.

Impacto = Valor * Degradación

- Riesgo = Impacto * Probabilidad
- 3. Identificar los medidas de salvaguarda y determinar su eficacia. Pueden disminuir a la Robabilidad a la degradación. Decidir si el beneficioso aplicarla
- L1. Determinar el impacto residual por cada activo y amenaza tras la aplicación del paso (3)

5. niesga residual

10. CONTEXTO NORMATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS

- · CE: Constitución Española 1978
- · LOPD: Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (15/1999)
- · RLOPD : Real Dearto de LOPD
- · RGPD: Reglamento (UE) 2016/679 General de Rotección de Datos
- · LOPD GDD : Ley Olganica 3/2018 (Galatía de Derechos Pigitales)

 CONSTITUCIÓN

• Articulo 18 :

- WILLIAM IS
- · Perecho intimidad · Secreto comunicaciones
- · Domicilio inviolable · Limitar el uso de la informática para garantizar la intimidad

LOPD

- · Artículo 1
- · Garantizar y proteger el tratamiento de los datos personales.

LOPD - GDD

- Actions 1
- Derecto funda mental a la prot de datos personales
- · Garantizar derechos digitales.

RGPD

 Protegel el tratamiento de datas personales y a la libre circulación de estos

AEPD (Agencia Esp. Prot. Datos)

- · Data: Inflamación persona Sísica
- · Fichera: Datas consultables
- ·Tratamiento : Recogida de datos per.
- · Responsable : Quién decide que datas tratar, recoger ...
- · Encargada : Quién trata datos por cuenta del responsable.
- · Derechos Ciudadano Información, Acceso, Roctificación, Cancelación, Oposición

SEGURIDAD MAGERIT

- MAGERIT: Metadología de Análisis y Gestión de Riesgos orientada a Sistemas de Información y Comunicación
- · Objetivos :
 - Cancienciar existencia de riesgos
 - Ofrecer un método ejistemático para analizarlos, descubir y planificar su tratamiento
- Garantizar :
 - Co Bidencialidad, Integridad, Dispanibilidad, Autenticidad y Trazabilidad
- · Terminología boísica:
 - Riesgo: Estimación del grado de exposición a que uma amenaza se materialice
 - -Análisis de Riesgo
 - Tratamiento de Riesgos
 - Activos : Elementos del S. I
 - Amenazas : Eventos que pueden causar daño a los activos
 - -Salvaguadas: Nedidas para reducir el potencial de daño de los amenazas

HERRAMIENTA EAR

- · Entorno de Análiais de Rieagos
- · Disponibles para el ciudadano (CCN-Centro Criptológico Nacional)
- Sique metadología Magerit.
- · Versiones : PILAR, PILAR BOSIC , JUPILAR , RMAT , .